

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Sra. Margaree Zambrano
Una vez verificada la calidad
de accionistas, pídase
continuar con la
solicitud

2012.04.10

10-04-2012

Señor Intendente:

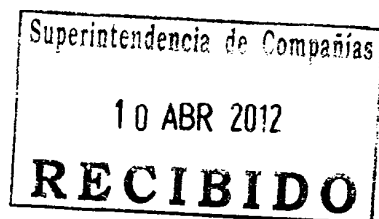
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "EJECUTOUR S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
CASTILLO QUIJIUNE JOSE ALFREDO	130568048-8	CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE	130589650-6	1
ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL	130763964-9	MUÑIZ MUÑOZ RONAL RENAN	13109526-25	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


SR. JORGE ULDAIRICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

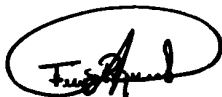
Presente.-

Estimado señor:

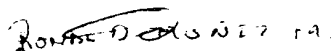
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MUÑIZ MUÑOZ RONAL RENAN, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131095262-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



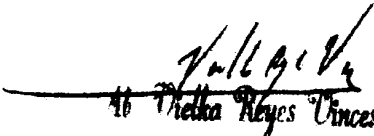
ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL
CEDENTE



MUÑIZ MUÑOZ RONAL RENAN
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL, portador de la cédula de ciudadanía número 130763964-9, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y MUÑIZ MUÑOZ RONAL RENAN, portador de la cédula de ciudadanía número 131095262-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

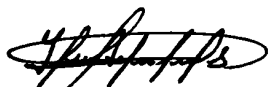
Presente.-

Estimado señor:

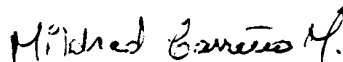
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SRA. CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130589650-6

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



**CASTILLO QUIJUNE JOSE ALFREDO
CEDENTE**



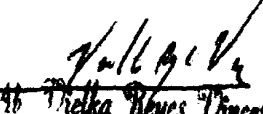
**CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE
CESIONARIA**



**LILIANA MENDOZA CASTRO
CONYUGE**

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO, portador de la cédula de ciudadanía número 130568048-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora MENDOZA CASTRO LILIANA, en calidad de CEDENTE: Y CARREÑO MENDOZA MILDRED IRENE, portador de la cédula de ciudadanía número 130589650-6 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

